

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3088 *SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA DE SANTANDER, S.G.R.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, adoptado en su reunión de fecha 29 de abril de 2025, se convoca Junta General Ordinaria de la Sociedad de Garantía Recíproca de Santander S.G.R., en anagrama Sogarca S.G.R., a celebrar en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santander, Plaza de Velarde, número 5, de Santander, el próximo día 26 de junio de 2025, a las 12 horas en primera convocatoria, y para el día siguiente, día 27 de junio de 2025, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Auditadas comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, del Informe de Gestión y propuesta de distribución de resultados, correspondientes al Ejercicio del 2024.

Segundo.- Fijación del límite y plazo máximo de deudas a garantizar en el año 2025.

Tercero.- Nombramiento de Auditores de Cuentas para el Ejercicio 2025.

Cuarto.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.- Delegación en el Consejo de Administración para que designe uno o varios de sus miembros, a efectos de elevar a público e inscribir los acuerdos adoptados que así lo precisen, facultándole para interpretar, aplicar, ejecutar, desarrollar e incluso, subsanar los mismos.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que todo socio tiene para, a partir de la presente convocatoria, obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas.

Santander, 29 de abril de 2025.- Secretario no Consejero con el visto bueno del Vicepresidente, Julio Álvarez Rubio y Vicepresidente, Hergovi S.A. representada por Ramón Polvorosa Mies.

ID: A250024813-1